

**PLAN DE MEJORAS PARA EL INFORME
PROVISIONAL DE RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN.
GRADO EN HUMANIDADES Y ESTUDIOS SOCIALES.**

A la vista del Informe provisional de renovación de la acreditación del Grado en Humanidades y Estudios Sociales, emitido por la ANECA con fecha de 14/11/2015 y registro de salida de 16/11/2015, y con el objeto de responder a las solicitudes y recomendaciones incluidas en dicho informe, se realizan las siguientes propuestas de plan de mejoras:

1.- La secuencia de asignaturas debe coincidir con la prevista en la memoria verificada. Debe solicitarse la modificación de la memoria verificada en la parte correspondiente a la asignatura 44512, Ampliación de Lengua Inglesa con Fines Académicos.

La Junta de Facultad va a solicitar una modificación del plan de estudios, a lo largo del actual curso académico 2015/16, una vez finalizado el actual proceso y obtenido el informe final de renovación de la acreditación. El objetivo, atendiendo a los plazos establecidos en el programa MODIFICA, es que la citada modificación entrase en vigor para el siguiente curso académico 2016/17, lo que garantizaría el adecuado ajuste de las asignaturas ofertadas con las que aparecen en el documento de la memoria verificada en el que, tras el proceso de renovación de la acreditación, se ha detectado la existencia de un error que es preciso rectificar y del que no se había tenido constancia hasta este momento. La solicitud de cambio se refiere al apartado 5.3. *“Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios”*, dentro de la materia de *“Lengua Moderna Inglesa”*, y en concreto afecta a la asignatura 44512 Ampliación de Lengua Inglesa con Fines Académicos. Con el fin de acomodar la secuencia de asignaturas que consta en la memoria verificada con la oferta real de la organización docente del grado, se

solicitará que la asignatura citada (que aparece, erróneamente, como optativa impartida en el octavo cuatrimestre), figure como obligatoria que debe impartirse en el tercer cuatrimestre, como de hecho ha ocurrido desde la puesta en marcha de la titulación.

Asimismo Junta de Facultad valorará añadir a esta solicitud de modificación del Grado otras solicitudes de cambio que resulten oportunas como consecuencia de las conclusiones emanadas de los informes de seguimiento interno, de los planes de mejora y de las recomendaciones de la ANECA.